

RESISTENCIA, 15 FEB 2011

VISTO:

La actuación simple N° E-2-2011-1288 y el Decreto N° 625/10; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado instrumento legal, se aprobó la Estructura Orgánica de la Secretaría General de la Gobernación,

Que atento a la necesidad de producir cambios a la estructura orgánica vigente de la Secretaría General de la Gobernación, resulta imprescindible actualizar el Decreto N° 625/10, modificando los Anexos I y II del mismo;

Que la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública ha tomado la intervención que le compete,

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL CHACO
DECRETA:**

Artículo 1º: Reemplácese del Decreto N° 625/10 el Anexo I -Organigrama- las partes correspondientes a la Secretaría General de la Gobernación y la Subsecretaría de Coordinación y Gestión Pública, por los Anexos I a y I b, que forman parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º: Reemplácese del Decreto N° 625/10, en el Anexo II -Responsabilidad Primaria y Acciones- el Departamento Administración del Espectro Radioeléctrico por los Departamentos "Mantenimiento Redes Radioeléctricas" y "Operativo y Trámites Confidenciales", que como Anexo II forman parte del presente Decreto.

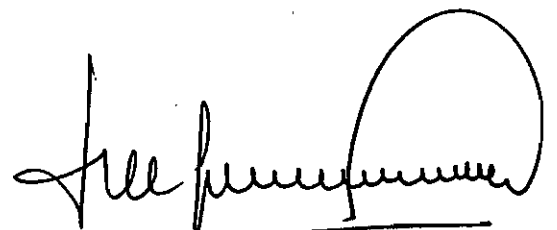
Artículo 3º: Incorpórese al Anexo II del Decreto N° 625/10 el Departamento "Administración de Recursos" con dependencia de la Dirección General de Mantenimiento y Servicios, que como Anexo III forma parte del presente Decreto.

Artículo 4º: Comuníquese, dése al Registro Provincial, publíquese en forma sintetizada en el Boletín Oficial y archívese.


DECRETO N°

173


Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos


DR. JORGE MILTON CAPITANICH
Gobernador
Provincia del Chaco

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

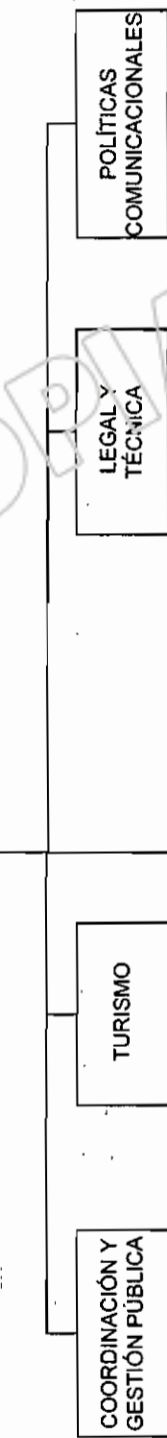

Ramona Beatriz Rodríguez
Jefe Dpto. Decretos y Leyes
A/G Dpto. de Contrator y
Norm. Legislativa
Autoriz. Por Resol. S G G 155/08

173

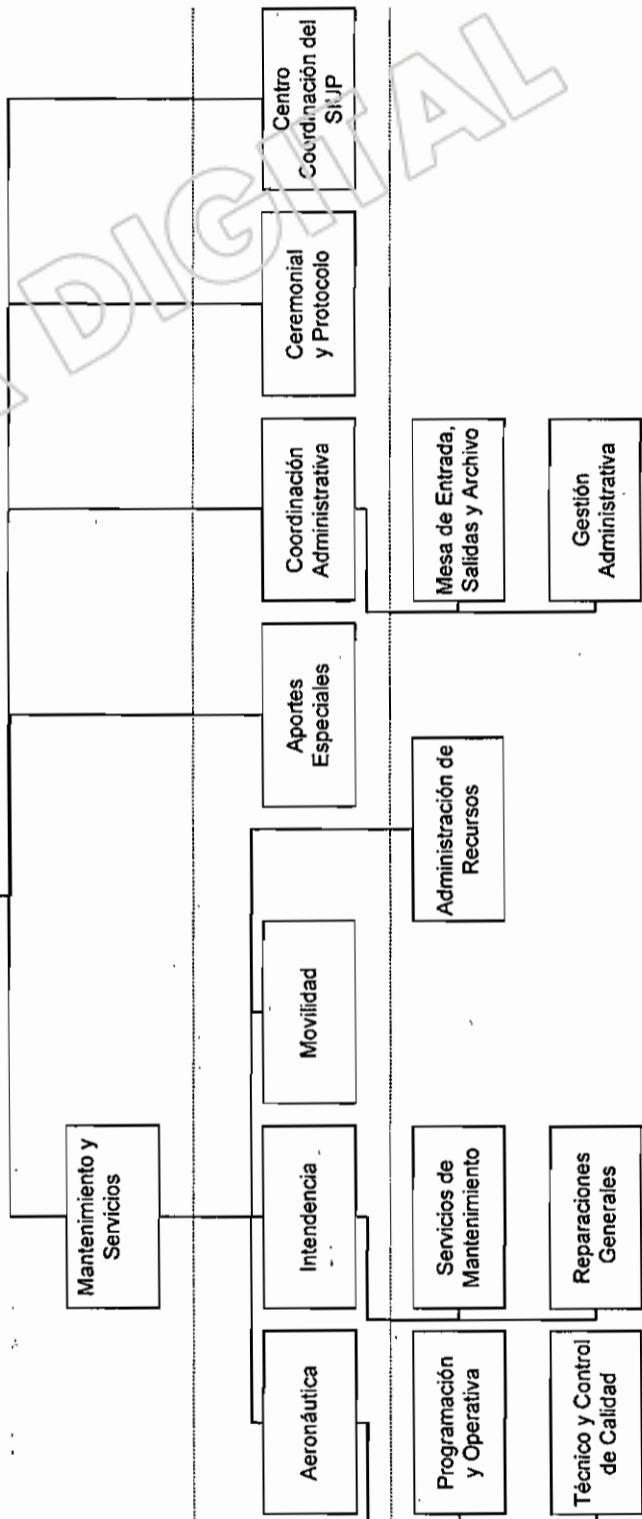
ANEXO I.a AL DECRETO N°

SECRETARÍA GENERAL
DE LA GOBERNACIÓN

NIVEL
SECRETARÍA



NIVEL
SUBSECRETARÍA




NIVEL
DIRECCIÓN GENERAL

NIVEL
DIRECCIÓN

NIVEL
DEPARTAMENTO

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL


 Ramona Beatriz Rodríguez
 Jefe Dpto. Decretos y Leyes
 A/C Dto. de Contralor y
 Norm. Legislativa
 Autoriz. Por Resol. S G G 155/08


 Ing. OMAR VICENTE JUDIS
 Ministro de Infraestructura
 y Servicios Públicos

PROVINCIA DEL CHACO
PODER EJECUTIVO

173

ANEXO I.b AL DECRETO N°

NIVEL
SUBSECRETARÍA

COORDINACIÓN Y
GESTIÓN PÚBLICA

NIVEL
DIRECCIÓN GENERAL

GESTIÓN DE BIENES

RECURSOS HUMANOS

CONTRATACIONES

NIVEL
DIRECCIÓN

Comunicaciones

Administración

Organización Administrativa

Unidad de Auditoría Interna

Unidad de Planificación Sectorial

NIVEL
DEPARTAMENTO

Mantenimiento Redes Radioeléctricas

Contable y Rendición

Administrativo

Planificación y presupuesto

Operativo y Trámites Confidenciales

Contrataciones

Seguimiento e información

Laboratorio Telecomunicaciones y Audio

Gestión de Bienes

Telefonía Fija

Tesorería

Telefonía Móvil

Rendiciones

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ramón Bestiz Rodríguez
Jefe Dpto. Decretos y Leyes
A/C Sección de Contratos y
Norm. Legislativa
Autoriz. Por Resol. S.G.G. 155/08

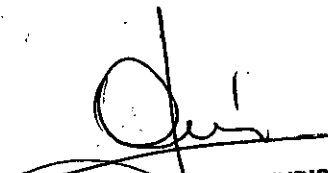
Ing. Omar Vicente Judis
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES

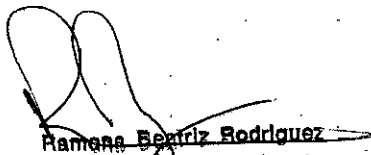
Departamento Mantenimiento de Redes Radioeléctricas

Acciones:

1. Administrar el uso de las frecuencias asignadas y sistematizar los estudios necesarios para la aprobación de bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico o similar, que en un futuro pueda implantarse.
2. Elaborar el Plan de Mantenimiento Preventivo y ampliación de los sistemas de comunicaciones radioeléctricas.
3. Coordinar y supervisar las obras de Telecomunicaciones.
4. Mantener un registro actualizado de los equipos de Comunicaciones de propiedad del Estado Provincial.
5. Tramitar autorizaciones radioeléctricas ante el organismo específico de la Nación.
6. Brindar asistencia técnica a todas las jurisdicciones de la Administración Central del Poder Ejecutivo
7. Realizar el mantenimiento correctivo de equipos de telecomunicaciones y electrónicos para las distintas redes instaladas en el territorio Provincial.


Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ramona Beatriz Rodriguez
Jefe Depto. Decretos y Leyes
A/C Deión. de Contratos y
Norm. Legislativa
Autoriz. Por Resol. S G G 155/08

DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES**Departamento Operativo y Trámites Confidenciales****Acciones:**

1. Brindar apoyo radioeléctrico durante los desplazamientos del Poder Ejecutivo, manteniendo el equipamiento en óptimas condiciones de operatividad en todo el territorio provincial.
2. Canalizar y diligenciar con celeridad los mensajes recibidos y transmitidos manteniendo reserva y confidencialidad.
3. Actuar como base de la Red Radioeléctrica del Interior de la Provincia, integrada por Servicios Sanitarios, Educativos y Municipios.
4. Mantener contacto con la Red de Presidencia de la Nación y Gobernaciones de las Provincias, canalizando los radiogramas con celeridad.
5. Intervenir activamente en situaciones de emergencia, integrando redes radioeléctricas de todos los servicios provinciales.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ramona Beatriz Rodriguez
Jefe Dpto. Decretos y Leyes
A/C Deción. de Contrator y
Norm. Legislativa
Autoriz. Por Resol. 5 G G 15/10

ANEXO III

DIRECCIÓN GENERAL DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS

Departamento Administración de Recursos

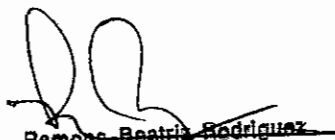
Acciones:

1. Centralizar y canalizar a las áreas correspondientes las órdenes de trabajo, asegurando el cumplimiento de los objetivos de la Dirección General.
2. Administrar el uso de herramientas y materiales asegurando el stock necesario para la realización de los trabajos de mantenimiento y de reparaciones.
3. Establecer medidas de eficiencia para el equipo, órdenes de trabajo, recursos humanos y materiales y refacciones o trabajos realizados, elevando periódicamente los informes estadísticos.
4. Elaborar y proponer planes, programas, proyectos e instrumentos legales que posibiliten el cumplimiento eficiente de los objetivos de la Dirección General.



Ing. OMAR VICENTE JUDIS
Ministro de Infraestructura
y Servicios Públicos

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL



Ramona Beatriz Rodríguez
Jefe Depto. Decretos y Leyes
A/C Deción. de Contrator y
Norm. Legislativa
Autoriz. Por Resol. S G G 155/08